FAC-S-2025-061895-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-061895-CI del 28 de marzo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JEADA-DIGES

Señora Técnico De Servicios 21
MONICA VIVIANA ORBEGOZO HURTADO
Técnico Gestión Contable
Bogotá

Asunto: VINCULADO - 246-00-A-COFAC-DILOS-2024

Buen día, con toda atención me permito enviar acta de satisfacción y ordenes de mantenimiento de cada área, cuyo objeto es "EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (FASE 2), PREDICTIVO Y/O CORRECTIVO (FASE 3) PARA LOS VEHÍCULOS DE BOMBEROS EN SU SISTEMA AUTOMOTRIZ Y DE EXTINCION DE INCENDIOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SALVAMENTO Y EXTINCION DE INC". Subsanando la novedad para continuar con el trámite para su obligación.

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.

Teniente Coronel NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO
Director Gestión Y Seguimiento Administrativo

Auxiliar De Servicios 14 CRISTHIAN CAMILO PARRA HERRERA
Asistente Gestión Contable

Técnico Tercero JESYKA SHIRLEY SERRANO
Técnico Especialista Gestión Presupuestal Y Contractual

Anexo: Acta de satisfacción(04)
Ordenes de Mto (10)

Elaboró: AS14. PARRA / SUSEP Revisó: AS14. PARRA / SUSEP Aprobó:AS14. PARRA / SUSEP

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la constitución y la ley. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al destinatario del presente documento, quien, en calidad de receptor legal autorizado, manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso.